

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DEL CDTI EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NEOTEC MUJERES EMPRENDEDORAS DEL AÑO 2022.

Vistas las propuestas de resolución definitiva (para los proyectos estimados) y resolución provisional (para los proyectos desestimados) formuladas por el órgano instructor y, en el caso de los proyectos desestimados, habiéndose informado las alegaciones formuladas, en su caso, por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de febrero de 2022 de la Presidencia del CDTI, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras liderados por mujeres (Programa NEOTEC MUJERES EMPRENDEDORAS) del Subprograma Estatal de Crecimiento Innovador en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, (en adelante, Resolución de convocatoria), al amparo de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por parte del CDTI de ayudas públicas en el marco del Subprograma Estatal de I+D+i Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, destinadas a empresas; la Presidencia del CDTI

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a los solicitantes que figuran en la relación anexa como estimados para la realización de los proyectos que se especifican en cada caso, por los importes que se especifican en dicha relación.

La ayuda concedida queda sujeta al cumplimiento de los términos y condiciones que se hicieron constar en la propuesta de resolución provisional y definitiva y en sus anexos.

La valoración favorable obtenida por la solicitud ha sido efectuada de acuerdo a lo previsto en el artículo 11.4 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución de convocatoria, el beneficiario estará obligado a utilizar la subvención exclusivamente para la realización de la actividad para la que le ha sido concedida. En este sentido las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y concordantes de su Reglamento de desarrollo, en el artículo 5 de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, así como las del que se establezcan en la presente resolución de concesión.

Asimismo, los beneficiarios adquieren las obligaciones que se relacionan en el artículo 15 de la resolución de convocatoria:

- Realizar el proyecto conforme a lo establecido en la solicitud de ayuda, que tiene carácter vinculante, y en la presente resolución y sus eventuales modificaciones.
- Aportar la documentación acreditativa del cumplimiento de los objetivos para los que se concede la ayuda y del empleo dado a los fondos recibidos.
- Autorizar al CDTI para que, a través de sus propios medios o mediante la colaboración o contratación de terceros, pueda tener libre acceso a las instalaciones y trabajos que constituyen el desarrollo del proyecto y demás documentación vinculada al mismo.
- Someterse a las actuaciones de comprobación que pueda efectuar el órgano concedente y a las de control financiero y auditoría que correspondan a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas, así como a las comprobaciones de la Comisión Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el

Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea u otros organismos equivalentes, que se realicen a través de autoridades nacionales o europeas, facilitando cuanta información y documentación le sea requerida.

- e. Publicar la concesión de la ayuda en su página web, incluyendo la frase "Subvencionado por el CDTI" y dar publicidad de la misma en cualquier convenio o contrato relacionado con la ejecución de la actuación -incluidos los de subcontratación de actividades-así como en publicaciones, ponencias y actividades de difusión de resultados del proyecto en que este se integra. Concretamente, en la documentación, carteles, propaganda, publicaciones o webs que se elaboren para la difusión de estos resultados debe figurar mención expresa del origen de la financiación y apoyo público recibido, así como el logotipo del CDTI y la frase «Subvencionado por el CDTI». Asimismo, deberá informarse de que el proyecto ha sido apoyado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- f. Mantener las exigencias de capital social previstas en el apartado tercero e) de la convocatoria durante el plazo de ejecución de la actuación subvencionada, de modo que se pueda acreditar que no se han producido operaciones societarias tendentes a eludir el requisito de volumen de fondos propios.
- g. Mantener la consideración de pequeña empresa, según la definición del artículo 3.1 de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre, durante el plazo de ejecución de la actuación subvencionada.
- h. Mantener los requisitos de empresa liderada por mujeres en virtud de los cuales se aprobó la ayuda en los términos previstos en el Anexo I de la convocatoria, durante el plazo de ejecución de la actividad subvencionada.

TERCERO.- La subvención propuesta se regirá por la normativa establecida en Disposición adicional única de la Resolución de convocatoria.

CUARTO.- Desestimar las solicitudes que figuran en la relación anexa por los motivos que se especifican en cada caso.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Resolución de convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma.

LA PRESIDENCIA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN E.P.E. (CDTI)

SOLICITUDES ESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Duración	Nota Final	Presupuesto Total	Subvención Total
SNEO-20221010	TECNOLOGÍA DE INCRUSTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN CRIPTOGRÁFICA NO DETECTABLE	SHADOW TECHNOLOGY SL	B-02949501	2023-2023	89,00	371.800,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221024	TECNOLOGÍA PARA LA CREACIÓN DE SMART CONTRACTS ESCALABLES Y NON FUNGIBLE TOKENS PARA LAS DONACIONES.	LAZZARO SOCIAL IMPACT SL	B-01629351	2023-2023	88,00	371.650,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221016	PROYECTO SPAI	EARTH PULSE SL	B-01779404	2023-2024	81,00	367.414,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221035	INTELIGENCIA ARTIFICIAL BASADA EN PROCESAMIENTO DE LENGUAJE NATURAL PARA LA PREPARACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIONES DE IDIOMAS	LANGOO IO SL	B-16986424	2023-2023	81,00	389.670,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221045	PLATAFORMA DE SERVICIOS DE RECARGA INTELIGENTE PARA VEHÍCULOS Y REDES ELÉCTRICOS 100% DESCARBONIZADO(A)S	BIA POWER GRID SL	B-67467290	2023-2023	81,00	363.040,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221055	WOMEC: EL FUTURO PARA EL DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ENDOMETRIO	MIMARK DIAGNOSTICS SL	B-42815571	2023-2023	79,50	384.723,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221063	SOLUCIÓN GLOBAL Y UNIVERSAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE PATOLOGÍAS VISUALES BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SEGUIMIENTO DE MIRADA	DIVE MEDICAL SL	B-99565889	2023-2023	78,00	364.844,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221049	INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA EL ALQUILER DE OBJETOS ENTRE PARTICULARES Y EMPRESAS MEDIANTE ALGORITMOS DE RECOMENDACIÓN Y NEUROMARKETING	YAKK APP SL	B-05397831	2023-2023	77,00	414.250,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221051	MOTOR INTELIGENTE PARA ANÁLISIS DE DATOS MULTIVARIADOS EN ENTORNOS COMPLEJOS	WORKDECK DIGITAL WORKPLACE SL	B-42853325	2023-2023	77,00	357.132,00 €	249.992,00 €
SNEO-20221060	PLATAFORMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE MARKETING	WE ARE CLICKERS SL	B-02808889	2023-2024	77,00	309.600,00 €	216.720,00 €
SNEO-20221014	TABLETS DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES MEDIANTE CIENCIA DE DATOS Y TECNOLOGÍA DE VOZ	BLETA SOLUTIONS SL	B-06961601	2023-2024	76,50	411.300,00 €	250.000,00 €

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Duración	Nota Final	Presupuesto Total	Subvención Total
SNEO-20221023	PRIVACIDAD & CONTROL DATOS - EID Y LA GESTIÓN DE CONSENTIMIENTOS BASADA EN BLOCKCHAIN	YOID IDENTIDAD DIGITAL SL	B-95992509	2023-2023	75,00	377.662,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221059	DESARROLLO DE UNA NUEVA PLATAFORMA DIGITAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR TEXTIL	BCOME CERTIFIED SL	B-67452730	2023-2023	75,00	358.324,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221021	CERTIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES CON DRONES	NET2FLY SL	B-01722297	2023-2024	74,00	364.908,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221015	NAUTILUS METAVERSO EDUCATIVO	NAUTILUS EXPERIENCIAS DIGITALES SL	B-71397046	2023-2024	73,00	410.196,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221027	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE BIOESTIMULANTES Y BIOFERTILIZANTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CULTIVOS FRENTE A ESTRESSES ABIÓTICOS Y BIÓTICOS	VITANTECH BIOTECHNOLOGY SL	B-19703776	2023-2024	71,00	352.106,00 €	246.474,20 €
SNEO-20221043	PLAN DE EMPRESA LILIAPP: PLATAFORMA DE RECOMENDACIONES DE ARTÍCULOS DE REGALO BASADA EN LAS TECNOLOGÍAS DE IA Y ML	LILIAPP SL	B-88507975	2023-2024	70,00	394.873,00 €	250.000,00 €
SNEO-20221050	DESARROLLO PLATAFORMA UNIFICADA RECARGA VEHÍCULO ELÉCTRICO	LETMECHARGE SL	B-05330873	2023-2024	69,00	353.786,00 €	247.650,20 €
SNEO-20221048	TECNOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y RECOGIDA DE PLÁSTICOS EN EL ÁMBITO MARINO	PLASTIC CLEANUP SL	B-71405823	2023-2023	68,50	310.416,00 €	217.291,20 €
SNEO-20221005	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UNA NUEVA TECNOLOGÍA DE ANÁLISIS DE DATOS TRANSCRIPTÓMICOS BASADA EN IA PARA OPTIMIZAR EL SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO PERSONALIZADO DE PACIENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD	EXHEUS SL	B-01686518	2023-2024	68,00	400.226,00 €	250.000,00 €
Nº Estimadas							20
						TOTAL	7.427.920,00
							4.928.127,60

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221002	SOLUCIONES DE POLÍMEROS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE	POLYKEY POLYMERS SL	B-01600105	<p>El solicitante no reúne alguno de los requisitos establecidos en el artículo tercero de la Convocatoria para ser beneficiario: El solicitante no puede ser considerado como empresa liderada por mujeres según los términos previstos en el Anexo I de la convocatoria.</p> <p>De acuerdo con el Artículo 3.a. y el Anexo I de la convocatoria para el año 2022 de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras liderados por mujeres, podrán adquirir la condición de beneficiario de las ayudas las empresas lideradas por mujeres, entendiéndose como tales aquellas que cumplan los siguientes requisitos: 1. El órgano de administración de la empresa deberá estar integrado mayoritariamente por mujeres. 2. Las mujeres deberán tener la mayoría del capital social de la empresa o una participación relevante en el proyecto objeto de la ayuda Según la nota informativa del Registro Mercantil, la participación de mujeres en el órgano de administración no supera el 50%. En consecuencia, la empresa no puede adquirir la condición de beneficiaria de las ayudas.</p>
SNEO-20221003	NUEVO MODELO FORMATIVO DIGITAL BASADO EN UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADORA DEL PROCESO EDUCATIVO	LEEMONS EDTECH SOLUTIONS SL	B-05470877	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221004	RECOMENDADOR Y PREDICCIÓN DE IMPACTO POR IA PARA CAMPAÑAS DE MICRO INFLUENCERS	FUEL YOUR BRANDS SL	B-88555461	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221006	BRUX21: DESARROLLO DE UN DISPOSITIVO ELECTRONICO INNOVADOR PARA LA CORRECCIÓN DEL BRUXISMO	BIOMETRIKS HEALTH SL	B-06970669	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221007	SEEDCHRONY: UN DISPOSITIVO MÉDICO PARA AUMENTAR EL ÉXITO DE LA TRANSFERENCIA EMBRIONARIA EN LOS TRATAMIENTOS DE FERTILIZACIÓN IN VITRO	MANINA MEDTECH SL	B-06794424	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221008	SMART BIOMASS HEATING	SMART BIOHOME SL	B-05467121	<p>El solicitante no reúne alguno de los requisitos establecidos en el artículo tercero de la Convocatoria para ser beneficiario: El solicitante no cuenta con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud.</p> <p>La fecha de presentación de la solicitud fue el 15/04/2022, esta fecha es anterior a la fecha en la que se realizó el Registro definitivo de la Ampliación de capital con la que se alcanzaban los 20.000€ de Capital Social, que es del 20/04/2022</p> <p>En la convocatoria para el año 2022 del Programa NEOTEC MUJERES EMPRENDEDORAS, en el Artículo 3. Requisitos de las entidades beneficiarias, en el apartado f: "Contar con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud. A estos efectos, se atenderá exclusivamente a la fecha del asiento de inscripción registral, de forma que no se tendrá en cuenta, en ningún caso, la fecha del asiento de presentación..."</p> <p>Por este motivo se considera que la propuesta no cumple con los requisitos de las entidades beneficiarias.</p>
SNEO-20221009	SOLUCIONES INSPIRADAS EN TU ADN	GENETIC & WELLBEING SOLUTIONS SL	B-88401799	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221011	SABELEC SIS DISPOSITIVOS SANITARIOS PARA CURACIÓN Y PREVENCIÓN DE HERIDAS Y ÚLCERAS	SYSTEMILEC WEALTH SL	B-02853174	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221012	"PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNDO DIGITAL DE TODA PERSONA EN LA WEB3.0"	ARISTOTILME SL	B-06792121	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221013	PARKINSONGS	ONGAKU XXI SL	B-95962031	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221017	TEXTILES CON CIRCULARIDAD INCORPORADA EN EL DISEÑO: DE EXTRACCIÓN DE BIOMASA A RECICLADO QUÍMICO	CARBONO LAB SL	B-42791343	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221019	PLAN DE NEGOCIO DE SCIENCE AND BUSINESS S.L: DESARROLLO DE KITS DE DETECCIÓN DE ESPECIES EMPLEANDO TÉCNICAS DE SECUENCIACIÓN MASIVA	SCIENCE AND BUSINESS SL	B-02687549	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221020	AGROW ANALYTICS	AGROW ANALYTICS SL	B-04968590	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221022	DESARROLLO DEL PRIMER DISPOSITIVO INTELIGENTE NO INVASIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE DIFERENTES PATOLOGÍAS A PARTIR DE UNA MUESTRA DE SALIVA	HAPPY INNOVA SL	B-02766640	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221025	DESARROLLO DE NUEVOS MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO MICROBIOLÓGICO CLÍNICO BASADOS EN NEXT GENERATION SEQUENCING	ALTAIR HEALTH SL	B-05432760	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221026	DESARROLLO DE UN DISPOSITIVO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESHIDRATACIÓN DE DEPORTISTAS	SWEANTY SL	B-16780926	<p>El solicitante no reúne alguno de los requisitos establecidos en el artículo tercero de la Convocatoria para ser beneficiario: El solicitante no cuenta con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud.</p> <p>Se incumple el artículo 3, letra f) de la Resolución de 3 de febrero de 2022 por la que se aprueba la convocatoria Programa Neotec Mujeres Emprendedoras, dado que la empresa no contaría con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud. La escritura de ampliación de capital más prima aportada y con la que se alcanzaría la cifra indicada tiene fecha de inscripción del 21 de abril de 2022, siendo la fecha de presentación de la solicitud de 18 de abril de 2022.</p>
SNEO-20221028	DESARROLLO DE PIEL VEGETAL 100% A PARTIR DE RESIDUOS DE LA UVA EN COMBINACIÓN CON OTRO BIOPRODUCTO VEGETAL	VENTURE TOGETHER SL	B-02647550	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221029	ECONOMÍA CIRCULAR DEL AGUA. DESARROLLO E INTRODUCCIÓN EN ESPAÑA DE UNA NUEVA TECNOLOGÍA DE DEPURACIÓN DE DE AGUAS RESIDUALES, SOSTENIBLE Y DURADERA PARA PEQUEÑAS POBLACIONES - (SYSTEM0))	ENVIROAQUA SL	B-67714824	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221030	NEGOCIOH!	NEGOCIOH APP SL	B-16867699	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221031	AILIN LA SOLUCIÓN PARA EL CONTROL EN REMOTO DE LA SALUD	HOME DIAGNOSTICS SL	B-05317144	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221033	NUEVO HORIZONTE PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA: DETECCIÓN PRECOZ MEDIANTE EL ANÁLISIS DEL OLOR DE UNA MUESTRA DE ORINA	THE BLUE BOX BIOMEDICAL SOLUTIONS. SL	B-42771667	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221034	PLAN DE EMPRESA SCHNECKE SYSTEM	GLOBAL ETICA SL	B-40603102	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221036	SOLUCIONES DE ALTO VALOR AÑADIDO BASADAS EN DRONES	ASESORAMIENTO Y SERVICIOS DE DRONES SL	B-40613390	El solicitante no reúne alguno de los requisitos establecidos en el artículo tercero de la Convocatoria para ser beneficiario: El solicitante no cuenta con un capital social mínimo, o capital social más prima de emisión o asunción, de 20.000 euros, desembolsado íntegramente, e inscrito totalmente en el registro correspondiente antes de la presentación de la solicitud.
SNEO-20221037	DIVERSITY APPS, DESARROLLO DEL PROYECTO YO TAMBIÉN LEO	DIVERSITY APPS SL	B-67587394	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221038	PLATAFORMA MPN® PARA EL DESARROLLO DE UNA NUEVA GENERACIÓN DE NANOMEDICAMENTOS ANTICANCERÍGENOS DE PRECISIÓN	LIBERA BIO SL	B-70617329	<p>El solicitante no reúne alguno de los requisitos establecidos en el artículo tercero de la Convocatoria para ser beneficiario: El solicitante no puede ser considerado como empresa liderada por mujeres según los términos previstos en el Anexo I de la convocatoria.</p> <p>De acuerdo con el Artículo 3.a. y el Anexo I de la convocatoria para el año 2022 de ayudas destinadas a nuevos proyectos empresariales de empresas innovadoras liderados por mujeres, podrán adquirir la condición de beneficiario de las ayudas las empresas lideradas por mujeres, entendiéndose como tales aquéllas que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>1- El órgano de administración de la empresa deberá estar integrado mayoritariamente por mujeres. 2- Las mujeres deberán tener la mayoría del capital social de la empresa o una participación relevante en el proyecto objeto de la ayuda.</p> <p>Según la nota informativa del Registro Mercantil, la participación de mujeres en el órgano de administración no supera el 50%.</p> <p>En consecuencia, la empresa no puede adquirir la condición de beneficiaria de las ayudas.</p>
SNEO-20221039	PLAN DE NEGOCIO TAIREL DATA, S.L.	TAIREL DATA SL	B-71437354	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221041	DESARROLLO DE DISPOSITIVO BIOMÉDICO DE APOYO AL RETORNO VENO-LINFÁTICO	ZOE TECH SL	B-01746122	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221042	DESARROLLO DE UN SISTEMA INTELIGENTE PARA GESTIÓN OPTIMIZADA EN TIEMPO REAL DE RESERVAS EN RESTAURANTES MEDIANTE ANALÍTICA PREDICTIVA BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y TRATAMIENTO DE DATOS CON TÉCNICAS BIG DATA	CLOCKIN SL	B-42718114	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221044	EDITOR DE METAVERSOS 360° FORMATIVOS ACREDITABLES	BE CURIOUS SL	B-01888288	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221046	LIVCARE	LIVCARE SL	B-88640941	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221047	DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA VLP PARA VACUNAS PERSONALIZADAS CONTRA LEUCEMIA MIELOIDE AGUDA (LMA)	IKOSAEDRIKA BIOLOGICALS SL	B-02731099	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221052	PRODUCTIKA: PLATAFORMA SAAS B2B PARA LA TRANSFORMACION DE LA PYME A LA INDUSTRIA 4.0	PRODUCTIKA.ONLINE SL	B-02830750	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221053	AGROVERSO: NUEVO ECOSISTEMA DE SERVICIOS BASADOS EN DATOS PARA LA CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA BASADO EN TECNOLOGÍAS DE GEMELOS DIGITALES, SMART CONTRACTS Y SERVICIOS TOKENIZADOS	QUANTEC DATA CENTER SL	B-90435223	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221054	METASSISTANT	ACMVERSE SL	B-06938211	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221056	CIMICO	CIMICO SL	B-05496914	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221057	PSICONNEA: PLATAFORMA DISRUPTIVA E INTELIGENTE DE SALUD MENTAL QUE PERMITE EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN PERSONALIZADO DEL PACIENTE A TRAVÉS DE ASISTENTE VIRTUAL DE VOZ.	PSICONNEA B2B SL	B-06822860	Insuficiencia de presupuesto disponible para financiar este proyecto con cargo a la presente convocatoria.
SNEO-20221058	PROYECTO LOVEO: LECTOR DE ORTOLOCALIZACIÓN VISUAL EN OBRA A TRAVÉS DE LA EMPRESA KNIT TECHNOLOGY S. L.	KNIT TECHNOLOGY SL	B-05364856	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221061	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROCESO BIOTECNOLÓGICO CON CIANÓFAGOS PARA LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO INGREDIENTE BIOACTIVO PARA SU APLICACIÓN EN PRODUCTOS SANITARIOS TÓPICOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DE MEJORA DE LAS ÚLCERAS CUTÁNEAS CRÓNICAS.	BLOOMETIC SL	B-02942449	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221062	WEETBE - INCUBATING HARDWARE	WEETBE SL	B-42835751	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante	Motivo de la Desestimación
SNEO-20221064	GENERATEST: PROTOTIPO BIOINFORMÁTICO Y FARMACOGENÓMICO QUE PERMITE CREAR TEST PREDICTORES DE RESPUESTA DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS	DUPONTE INVESTIGACION Y DESARROLLO SL	B-90448598	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.
SNEO-20221065	PLAN DE EMPRESA SWEATAWAY	SWEATAWAY SL	B-42940049	En función de la evaluación, su solicitud no puede ser propuesta para financiación porque no ha alcanzado una puntuación igual o superior al umbral determinado para alguno de los criterios de evaluación de los apartados 1 a 4 de conformidad con lo previsto en el Anexo II B) de la Orden de bases así como en el artículo undécimo de la Convocatoria. El informe de evaluación de su solicitud está disponible en su expediente.

Nº Desestimadas	41
------------------------	-----------

SOLICITUDES DESISTIDAS

Expediente	Título Proyecto	Solicitante	NIF Solicitante
SNEO-20221018	DESARROLLO DE DISPOSITIVO BIOMÉDICO DE APOYO AL RETORNO VENO-LINFÁTICO	ZOE TECH SL	B-01746122
SNEO-20221032	NLP_LEGAL	AIFUNDED SL	B-88430848
SNEO-20221040	FISH AND FOOD TECHNOLOGY: MOBILE FISHING NET RECYCLING	FISH AND FOOD TECHNOLOGY SL	B-02970937
Nº Desistidas			3